



RIO CUARTO 2 OCT 2023

VISTO la Convocatoria del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), y

CONSIDERANDO

Que el programa tiene por objeto promover el intercambio de gestores de las universidades e instituciones de educación superior con el fin de enriquecer la formación académica, profesional e integral.

Que por medio de este intercambio se busca fortalecer los procesos de internacionalización de la educación superior y estrechar los lazos de cooperación entre Colombia, México y Argentina.

Que la convocatoria establecía la provisión de una plaza destinada a gestores Nodocentes en la Universidad del Sinú (Cartagena, Colombia).

Que la Universidad Nacional de Río Cuarto financiará el costo de traslado del/la gestor/ha seleccionado/a, mientras que las universidades de destino afrontarán – durante todo el período de la estadía – los costos de alojamiento y alimentación del/la gestor/a.

Que mediante convocatoria pública se receptaron 12 (doce) postulaciones correspondientes a Agentes Nodocentes de las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, Agronomía y Veterinaria, Ciencias Humanas y del Área Central.

Que se dispone de financiamiento para la compra del pasaje aéreo para el/la gestor/a seleccionado/a.

Que el día 23 de septiembre de 2023 se reunió la Comisión de Cooperación Internacional y se establecieron los criterios de evaluación para la seleccionar al/la postulante tal como quedó registrado en el acta n° 6 de ese día.

Que el día 11 de octubre del mismo año la Comisión de Cooperación Internacional procedió a evaluar a los/as postulantes, cuyas resoluciones quedaron plasmadas en el acta n° 7.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional por el Art. 1° de la Resolución Rectoral N° 382, de fecha 05 de mayo de 2023.

**LA SECRETARIA DE POSGRADO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1. Aprobar lo resuelto por la Comisión de Cooperación Internacional, obrante en Acta N° 7 de fecha 10 de octubre de 2023, en el marco de la convocatoria 2024-primer semestre del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA)



Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional
Universidad Nacional de Río Cuarto



"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

en cuanto a la selección del Agente Nodocente Daniel Edgardo Maza (DNI 17.728.227) para cubrir la plaza correspondiente a gestores en la Universidad del Sinú (Cartagena, Colombia).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la selección en calidad de suplentes de Verónica Susana Sgroy (DNI 28.173.717) y Estefanía Marzari Cormick (DNI 28.173.717).

ARTÍCULO 3º.- Establecer un plazo de 48 horas desde la notificación fehaciente de esta disposición para aceptar la movilidad asignada.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN Nº: 017

Prof. Rosana Noemí MALPASSI
Secretaria
Secretaría de Posgrado y
Cooperación Internacional